



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

PAÍS: República de Colombia

PROYECTO: Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES

OPERACIÓN No.: BIRF 8701-CO

TIPO DE CONTRATACIÓN: Servicios de Consultoría – Consultoría Individual

PROCESO: EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN No.159_2021

OBJETO: Realizar actividades administrativas y logísticas requeridas en el desarrollo y ejecución del programa NanoBioCancer.

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

MINCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”.

En el marco de ejecución de dicho componente, MINCIENCIAS adelantó la Convocatoria No. 778-2017, resultando como elegible y financiable la Universidad Pontificia Bolivariana para ejecutar el programa denominado Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la Nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.

El objetivo del Programa está dirigido a Formar y consolidar una alianza estratégica (NanoBioCáncer) en el campo de la Nanobioingeniería que articule y fortalezca las capacidades investigativas de las IES (Instituciones de Educación Superior), sector productivo y centros de investigación. Este programa tiene un enfoque de investigación traslacional, orientada a la prevención y “teragnosis” (terapia y diagnóstico) del cáncer, uno de los principales problemas de salud en Colombia. Los resultados obtenidos representarán un aporte significativo al mejoramiento de la competitividad y productividad del país, dándole mayor visibilidad y posicionamiento al proceso de investigación nacional.

Es así como, se propone destinar una parte de los fondos para financiar el contrato de consultoría individual para el “**Proceso de adquisición no.159_2021**”.

EL OBJETIVO GENERAL(ALCANCE)

Realizar la contratación de un(a) Auxiliar Administrativo(a) permitirá garantizar el cumplimiento de los procesos administrativos asignados, así como, una adecuada gestión logística del programa y los proyectos que lo conforman, de acuerdo con el contrato marco, políticas y lineamientos institucionales preestablecidos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ACTIVIDADES)

Con el fin de cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el programa Nanobiocancer, el profesional deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades:

1. Realizar citas a los comités definidos en el modelo de gobernanza.
2. Elaborar actas de los comités definidos en el modelo de gobernanza y reuniones de seguimiento con Minciencias.
3. Redactar cambios de rubro y destinación requeridas por parte de los proyectos del programa para posterior envío a Minciencias.
4. Apoyar a la coordinación administrativa en el seguimiento al desarrollo del programa.
5. Apoyar en las diferentes actividades cuando se requiera.

PERFIL

Se requiere que el contratista cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación: Tecnología en Gestión Empresarial o afines, Administrador de Empresas, Administrador de Negocios o Contaduría.

Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia en contratación

Experiencia específica: Mínimo (2) años en procesos contractuales de CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación), se debe adjuntar certificado.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos idóneos al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada por certificados expedidos por las entidades contratantes, los cuales deberán adjuntarse al momento de la postulación. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida, mediante avales solicitados a los supervisores del aspirante en la(s) entidad(es) donde estudió y/o trabajó anteriormente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA invita a los consultores individuales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de los candidatos elegibles serán:

CONCEPTO		PUNTOS MAX A OTORGAR
Experiencia específica procesos contractuales de CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación)	Más de dos (2) años	50
Otros criterios de evaluación	Manejo de Excel Intermedio	50
TOTAL		100



Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones para Prestatarios en proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://web.worldbank.org/external/default/main?theSitePK=84266&contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984>

Los consultores individuales serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, julio 2016 del Banco Mundial y la guía de adquisiciones del programa.

MÉTODO DE SELECCIÓN

El método de selección por el cual se adelantará el proceso es: Comparación de Hojas de Vida Abierta.

En los procesos de selección de consultores individuales financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los consultores individuales interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación digital para participar en el proceso: [Incluir únicamente los documentos que aplican]:

- Hoja de Vida Actualizada (*en algunos casos se utiliza un formato específico*)
- Certificación de Mínimo (2) años en procesos de CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación)
- Manifestación de Interés
- Copia de todos los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley. En el caso de Abogados Certificación del Consejo Superior de la Judicatura)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).



- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente) puede ser por Internet.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente). Se admite impresión de la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la página WEB de la contraloría.
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Copia Último Pago al Sistema de Salud.
- Copia Último Pago Sistema de Pensión.
- Certificación Bancaria. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor)

Para demostrar experiencia, los consultores podrán diligenciar el *FORMATO* del “*modelo para la presentación de experiencia por parte de consultores individuales en respuesta a llamados a presentar expresión de interés*” –, que se adjunta a la presente, llamado “**Solicitud Expresión Interés - Anexo 7B**”. Dicho formato debe ser diligenciado para cada trabajo desarrollado (los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de las expresiones de interés) por el consultor individual, para demostrar que posee por lo menos la experiencia solicitada en los criterios de selección.

Los interesados pueden obtener más información a través del e-mail nanobiocancer@upb.edu.co hasta el 13 de julio de 2021 a las 16:00 horas. Nombre de contacto: SANDRA MILENA RESTREPO CUARTAS, ciudad MEDELLÍN, teléfono_3113525041 hasta las 16:00 horas.

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS:

- Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico **hasta el día trece (13) de julio de 2021 a las 16:00 horas**.
- Correo electrónico: nanobiocancer@upb.edu.co
- El asunto del correo electrónico debe mencionar el número del proceso al que se postula (**ASUNTO: Proceso de adquisición No.159_2021**) y en el cuerpo del mensaje expresar su interés en participar.